

Santiago de Querétaro, Qro., a 14 de julio de 1999.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción XII, 69 fracción III, 70 fracciones I, II y 71 párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día 28 de los corrientes a las 12:00 Hrs., en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11 Col. Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.-** Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
- II.-** Aprobación del orden del día propuesto.
- III.-** Aprobación, en su caso, del Estudio Técnico de Distribución Electoral para el Estado de Querétaro que presenta la Dirección General del Instituto Electoral de Querétaro.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 12:30 Hrs., del mismo día

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

A T E N T A M E N T E :

LIC. ANTONIO RIVERA CASAS
SECRETARIO EJECUTIVO